

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 1166₁

PARRAL, Marzo 24 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3.- El Certificado N° 126, del 05.10.2010.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la devolución de Ocho (08:00 Hrs.) horas de trabajo extraordinario (incluye recargo), autorizadas mediante documento del N° 3 de los vistos, para el siguiente funcionario municipal en día y hora que se indica:

JAVIER CARVALLO SAEZ, Directivo, Grado 8°, en el día y hora que a continuación se indica:

18.03.2011 08:30 Hrs. a 16:30 Hrs.

2.- **DESIGNASE**, como Director de Obras Subrogante, por el periodo señalado, Don **VICTOR TRONCOSO OLIVARES**, Profesional, Grado 8° E.M.R.

Horas Pendientes: 3.5 Hrs.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE (S) DE PARRAL

JVSS/adbp.

DISTRIBUCION: Archivo, Personal (02), Administración.